Gobernación de Itapúa

Nota U.O.C. N° 479/2018

Encarnación, 22 de noviembre del 2.018.-

Señor:
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda en referencia a la nota DNCP/DNC N° 23842/2018 referente al Llamado con ID N° 349.393, en la modalidad de Licitación Pública Nacional para la Construcción de Edificio de la Facultad de Medicina - Primera Etapa - Universidad Nacional de Itapúa Plurianual; respecto del motivo de no difusión sobre el monto del periodo consignado en el presente año.----------

Al respecto, cabe destacar que el proceso de referencia ha sufrido un retraso, debido a que la misma fue objeto de una protesta en la etapa de adjudicación, el cual fue sustanciado y vuelto a evaluar; siendo esta medida adoptada aprobada por la Dirección Jurídica de la DNCP.----------

El Gobierno Departamental de Itapúa, tendrá en cuenta lo establecido por la Ley 1535/99 y la Ley 6026/2018, el cual expresa sobre la obligación financiera conforme a lo efectivamente ejecutado en cada ejercicio; sobre el punto observado se pagará solo por los certificados de avance de la obra presentados, y el saldo no ejecutado en el presente ejercicio se solicitará una certificación de saldo del Código de Contratación con cargo al ejercicio fiscal 2019.----------

GOBERNACION DEPARTAMENTAL
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Eva Lapierre
Jefa de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa

Por lo expuesto en el exordio de la presente solicito se tenga a bien la adjudicación remitida y su posterior emisión del Código de Contratación correspondiente. ----------

Sin otro particular me despido de Usted, con mi consideración más distinguida. ----------

Atentamente;

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPUA
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Eva Lapierre Kokes
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones